



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 25 FEB 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0158

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: NAIRO TOVAR VARGAS
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2018-00184-00.

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 24 de marzo del año que avanza a las 9:30 a.m no se puede llevar a cabo por reorganización de la agenda del Despacho, se procederá a señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

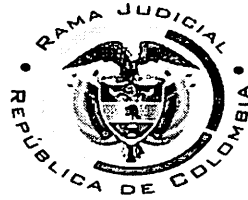
PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para realizar la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 30 de marzo de 2020 a las 9:30 a.m., en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 25 FEB 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0157

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: WILSON RODRÍGUEZ PARRA
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 73001-33-33-008-2018-00211-00.

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 24 de marzo del año que avanza a las 9:30 a.m no se puede llevar a cabo por reorganización de la agenda del Despacho, se procederá a señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para realizar la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 30 de marzo de 2020 a las 9:30 a.m., en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 25 FEB 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0159

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: JUAN CARLOS BELTRÁN TIBAMBRE
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2018-00240-00.

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 24 de marzo del año que avanza a las 9:30 a.m no se puede llevar a cabo por reorganización de la agenda del Despacho, se procederá a señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

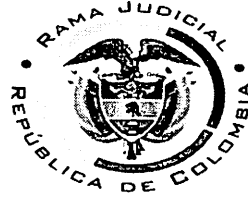
PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para realizar la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 30 de marzo de 2020 a las 9:30 a.m., en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, **25 FEB 2020**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0160

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: JORGE NORBEY ROJAS VILLADA
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2018-00399-00.

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada para el 24 de marzo del año que avanza a las 9:30 a.m no se puede llevar a cabo por reorganización de la agenda del Despacho, se procederá a señalar nueva fecha y hora para la realización de la misma.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para realizar la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 30 de marzo de 2020 a las 9:30 a.m., en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, Caquetá, 25 FEB 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0153

MEDIO DE CONTROL	: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	: CÉSAR LEAL DÍAZ y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2017-00513-00.

Ante la imposibilidad de realizar la audiencia de pruebas que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 programada para el 21 de febrero de 2020 a las 9:30 a.m. debido al cese de actividades convocado por ASONAL JUDICIAL, se procede a su reprogramación.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

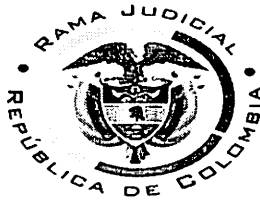
PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para realizar la AUDIENCIA DE PRUEBAS prevista en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, el día 24 de Julio de 2020 a las 9:00 a.m., en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

Florencia, 25 FEB 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0135

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: MARISTELLA VÁSQUEZ COTACIO
DEMANDADO	: NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2018-00597-00.

Teniendo en cuenta que para el día 19 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m ya se había programado otra diligencia, el despacho procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial en el presente proceso.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE

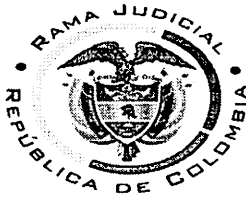
PRIMERO: SEÑALAR el día 20 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m como nueva fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, en las instalaciones del Juzgado.

SEGUNDO: Las partes quedan citadas mediante la notificación por estado electrónico (art. 201 de la Ley 1437 de 2011) del presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 26 FEB 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA20-0155

MEDIO DE CONTROL	: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
DEMANDANTE	: SERAFÍN LOSADA SARRIAS y OTROS
DEMANDADOS	: MUNICIPIO DE FLORENCIA
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2019-00677-00.

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho obrando de conformidad a lo normado en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998 procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de pacto de cumplimiento, en consecuencia se

DISPONE:

PRIMERO: Señalar el día 2 de abril de 2020 a las 9:00 am para llevar a cabo audiencia de Pacto de Cumplimiento.

SEGUNDO: Notifíquese a las partes y al señor Agente del Ministerio Público para que se hagan presentes a la diligencia.

TERCERO: Requerir a las partes para que presenten sus respectivos proyectos de Pacto de Cumplimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA